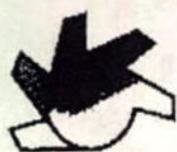


**NORMA  
VENEZOLANA**

---

**COVENIN  
3365-2:1998**

**HIPOCLORITO DE SODIO  
PARTE 2:  
USO DOMÉSTICO Y SANITARIO  
REQUISITOS**



**ASOQUIM**

asociación venezolana de la  
industria química y petroquímica



**FONDONORMA**

---

## PROLOGO

La presente norma fue elaborada bajo los lineamientos del Comité Técnico de Normalización **CT13 Química** por el Subcomité Técnico **SC5 Detergentes y afines** a través del convenio de cooperación suscrito entre la Asociación Venezolana de la Industria Química y Petroquímica **ASOQUIM** y **FONDONORMA**, siendo aprobada por **FONDONORMA** en la reunión del Consejo Superior N° 98-04 de fecha 1998/05/13.

En la elaboración de esta norma participaron las siguientes entidades: Colgate-Palmolive; Better Home Products; M.S.A.S.; SERVIQUIM; DERCLOR; Químicas Mistolín; Suit, C.A.; Industrias Rubí; Productos Opín; Copacking de Venezuela; Industrias Hipocloven; Procter & Gamble; Industrias Lava K-sa; QUIDECO.

**NORMA VENEZOLANA  
HIPOCLORITO DE SODIO  
PARTE 2: USO DOMÉSTICO Y SANITARIO  
REQUISITOS**

**COVENIN  
3365-2:1998**

## 1 OBJETO

Esta Norma Venezolana establece los requisitos mínimos que deben cumplir las soluciones de hipoclorito de sodio para uso doméstico y sanitario.

## 2 REFERENCIAS NORMATIVAS

Las siguientes normas contienen disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. La edición indicada estaba en vigencia para el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión, se recomienda a aquéllos que realicen acuerdos en base a ellas, que analicen la conveniencia de usar las ediciones más recientes de las normas citadas seguidamente.

COVENIN 13:5-001/3 Hipoclorito de sodio. Método de ensayo.

COVENIN 1663-80 "Productos Químicos. Determinación de hierro".

## 3 DEFINICIONES

**3.1 Solución de hipoclorito de sodio** Es aquella que se obtiene mediante la dilución con agua del hipoclorito de sodio para uso industrial y/o fabricación directa del mismo.

**3.1.1 Solución de hipoclorito de sodio para uso doméstico.** Es aquel definido en 3.1, destinado a usos generales y que puede contener otros elementos como aromas, detergentes, colorantes.

**3.1.2 Solución de hipoclorito de sodio para uso sanitario.** Es aquel definido en 3.1, en el cual el hipoclorito de sodio es el único ingrediente activo y que puede ser usado para la desinfección del agua para consumo humano.

**3.2 Desinfectante.** Agente físico o químico que mata los microorganismos infecciosos.

**3.3 Lote.** El material de una sola mezcla o, en el caso de un proceso de producción continua, el material de un solo día de producción.

## 4 CLASIFICACIÓN

Para los efectos de esta norma, las soluciones de hipoclorito de sodio se clasifican en:

- Soluciones de hipoclorito de sodio para uso doméstico.
- Soluciones de hipoclorito de sodio para uso sanitario.

## 5 REQUISITOS

**5.1** Los requisitos que deben cumplir las soluciones de hipoclorito de sodio para uso doméstico y sanitario aparecen en la tabla 1.

### 5.2 Aditivos

**5.2.1** Uso doméstico. Se permitirán aditivos tales como aromas, detergentes, colorantes, estabilizantes y cualquier otra sustancia permitida por la autoridad sanitaria competente.

**5.2.2** Uso sanitario. El hipoclorito de sodio será el único ingrediente activo, no se permitirá el uso de aditivos.

**5.2.3** En ninguno de los dos casos se permitirá el uso de derivados del cromo.

### 5.3 Estabilidad

Solución de hipoclorito de sodio de uso sanitario. Se debe garantizar un mínimo de 3,5% de hipoclorito de sodio p/p a los 4 meses de su fecha de producción. Esta fecha podrá ser determinada de acuerdo al código de producción con que el fabricante identifique el producto en el empaque. La interpretación del código debe ser entregada por el fabricante a la autoridad sanitaria competente.

## 6 CONDICIONES GENERALES

**6.1** Las soluciones de hipoclorito de sodio deben ser de aspecto claro, libres de sedimentos y materiales extraños en suspensión.

**6.2** Para óptimos resultados deben seguirse las instrucciones del fabricante.

**6.3** Condiciones de almacenamiento, luz solar, calor, materia orgánica y ciertos cationes de metales pesados

tales como hierro, cobre, níquel y cobalto aceleran la degradación de las soluciones de hipoclorito.

## 7 MUESTREO

El siguiente plan de muestreo se utilizará para determinar si un lote de solución de hipoclorito de sodio para uso doméstico y/o sanitario sometido a inspección y análisis cumple con los requisitos establecidos en el capítulo 5 de la presente norma. Se tomará al azar del lote el número de unidades indicado en la tabla 2. La mitad de las unidades para la determinación de la estabilidad y la otra para realizar los demás ensayos.

## 8 ACEPTACIÓN Y RECHAZO

Se considerará que el lote da cumplimiento con los requisitos de la norma si, después de proceder a la inspección de los envases y a los ensayos de las muestras que se han retirado, no se halla ninguna defectuosa.

## 9 MARCADO, ETIQUETADO Y EMBALAJE

9.1 Las soluciones de hipoclorito de sodio deben ser envasadas en recipientes que garanticen la estabilidad del producto. Solamente la solución de un mismo lote deberá ir en un mismo envase y cuando ello sea de aplicación, en un mismo embalaje.

9.2 Cada uno de los envases debe llevar como mínimo la información que se indica a continuación en caracteres destacados, legibles e indelebles:

9.2.1 El nombre comercial y la marca del producto.

9.2.2 Nombre y ubicación del fabricante y/o distribuidor.

9.2.3 El porcentaje de hipoclorito de sodio (p/p).

9.2.5 El contenido neto y número S.N.M.

9.2.6 El registro en el M.S.A.S.

9.2.7 Instrucciones para su uso.

9.2.8 La leyenda "Hecho en Venezuela" o país de origen.

### 9.2.9 Advertencias

9.2.9.1 La leyenda "Guárdese en lugar fresco y evítese la exposición directa a la luz solar".

9.2.9.2. La leyenda "Manténgase fuera del alcance de los niños".

9.2.9.3 Incompatibilidad. Evítese mezclar este producto con otros limpiadores ácidos tales como, limpiadores de pocetas, baldosas, entre otros.

9.2.10 Tratamiento en caso de:

9.2.10.1 Contacto con los ojos. Lavar con abundante agua por 15 minutos y acudir al médico.

9.2.10.2 Ingestión. No provocar el vómito y tomar grandes cantidades de leche seguida de leche de magnesia y acudir al médico.

## BIBLIOGRAFÍA

COVENIN 598-87 Planes de muestreo único, doble y múltiple con rechazo.

Información suministrada por los propios productores.

Participaron en la revisión de esta norma: Angulo, Larry; Benavente, Héctor; Botbol, Raymundo; Debrot, Julio; Devesa, Rocío; Di Marzo, Giovanni; Dot, Liliane; Frendín, Ronaldo; Gil R., Sandra; Gómez, Gonzalo; Goncálves, Miguel; La Russo, Antonieta; Martín, Blanca; Mizrahi, Ana; Monteiro, José; Nunes, Wilson; Peña, Henry; Picón, María Luisa; Rodríguez, Benjamín; Sanguinetti, María Alejandra.

**Tabla 1. Soluciones de Hipoclorito de Sodio para uso doméstico y sanitario  
Requisitos**

Tipo	Solución de hipoclorito para uso doméstico sanitario	Método de ensayo
Hipoclorito de sodio (% p/p mín)	3,5	COVENIN 3365-3
Soda libre como NaOH (% p/p mín)	0,10	COVENIN 3365-3
Alcalinidad total como NaOH (% p/p mín)	0,10	COVENIN 3365-3
Hierro como Fe máx (ppm)	0,50	COVENIN 1663

**Tabla 2. Tamaño de la Muestra.**

Tamaño del lote. número de unidades	Tamaño de la muestra. número de unidades
25-----50	4,00
51-----100	6,00
101-----500	8,00
501-----1500	10,00
1501-----3000	14,00
3001-----10000	20,00
> 10000	24,00

COVENIN  
3365-2:1998

CATEGORÍA  
B

---

**FONDONORMA**  
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12  
Telf. 575.41.11 Fax: 574.13.12  
CARACAS

publicación de:



I.C.S: 71.060.50

ISBN: 980-06-2048-6

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

---

**Descriptor:** Hipoclorito de sodio, uso sanitario, uso doméstico, requisitos